

**Jornada-Taller PROMETEO-CDTI**

# **Instrumentos y servicios de apoyo a la I+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**

Javier Echávarri Delmás

Departamento de Telecomunicaciones, Electrónica e Informática

Dirección de Mercados Innovadores Globales


CDTI ([www.cdti.es](http://www.cdti.es))



"Una manera de hacer Europa"

(04/10/2011)



 **CDTI** Centro para el Desarrollo  
Tecnológico Industrial

1. Misión del CDTI
2. Mapa de ayudas del CDTI
3. Medidas de carácter extraordinario
4. Ayuda al emprendedor
5. Ayuda a proyectos de I+D
6. FEDER-ININTERCONECTA
7. INNODEMANDA
8. Ayuda a la innovación e internacionalización
9. Próximas acciones

# 1. Misión del CDTI

## Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):

- Nace en 1977
- Entidad Pública Empresarial
- Ministerio de Ciencia e Innovación



Misión del CDTI: Contribuir a la transformación de nuestra economía en una Economía Sostenible basada en la Innovación, mediante el apoyo integral a las actividades de las empresas innovadoras

**Por su personalidad jurídica, dispone de la agilidad y eficacia operativa que demandan las empresas.**

# 1. Misión del CDTI

**SERVICIO INTEGRAL**

**Financiación directa de proyectos empresariales de I+D y  
empresas de base tecnológica  
y  
Desgravaciones fiscales**

+

**Impulso de la internacionalización de la tecnología española  
Financiación indirecta para la participación en programas  
internacionales de cooperación tecnológica**

+

**INFORMACIÓN + ORIENTACIÓN**

**Dirección de Mercados Innovadores Globales**



**<http://www.cdti.es/pidi> - 902.34.74.34**

# 1. Misión del CDTI

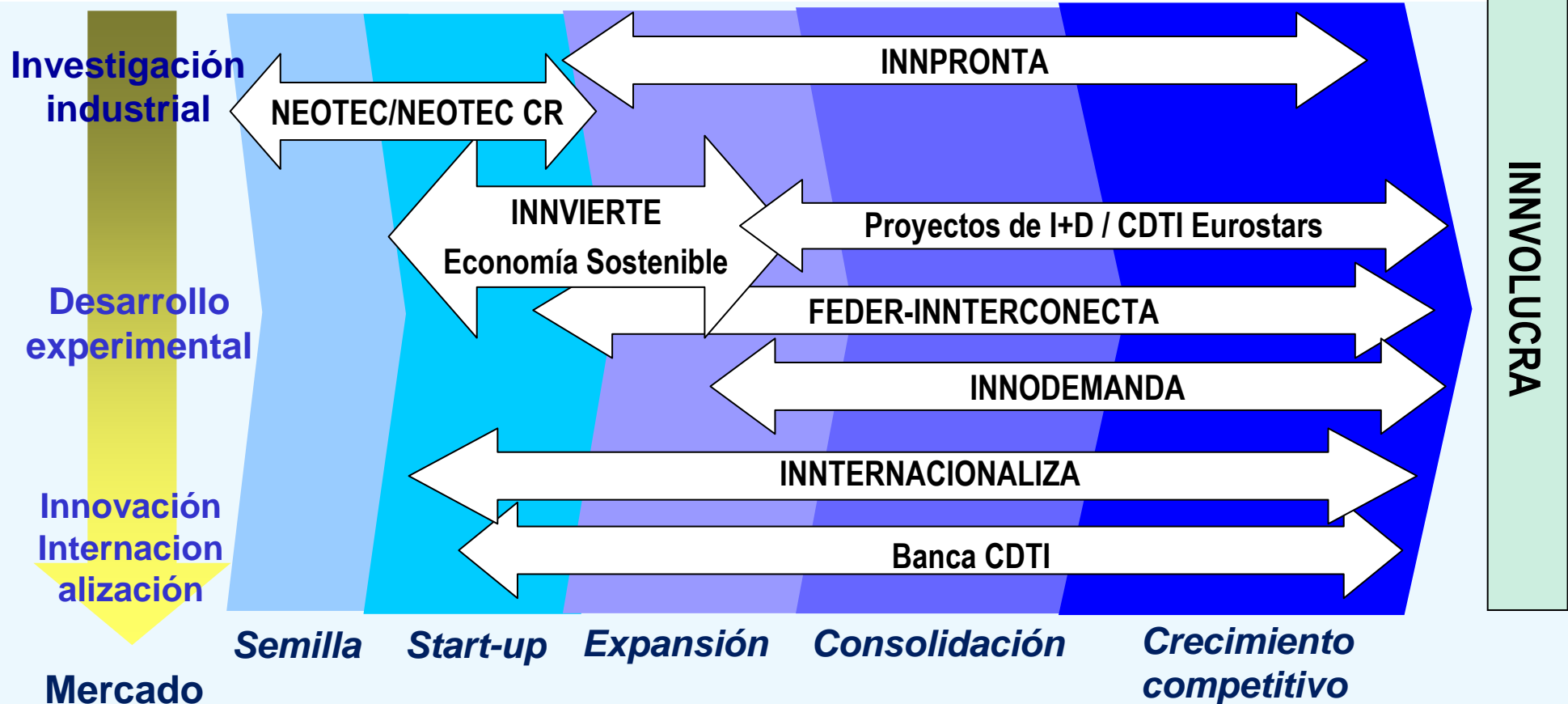
## Programas internacionales



## 2. Mapa de ayudas del CDTI

Cobertura completa

El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



### Características generales de los proyectos CDTI

- Proyectos I+D empresarial. Los solicitantes tienen que ser **sociedades mercantiles o cooperativas**.
- **No existen líneas predeterminadas**.
- **No hay convocatorias** (excepto INNPRONTA, FEDER-ININTERCONNECTA).  
Se puede realizar la solicitud durante todo el año a través de la web.
- Financiación de proyectos **anuales y plurianuales**.
- Compromiso de **financiación máxima**.
- **Compatibilidad** con ayudas autonómicas
- Estructurados en **actividades** (Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental).

## 2. Mapa de ayudas del CDTI

**NEOTEC**  
Aventura empresarial de  
base tecnológica.

**Proyecto de I+D**  
Geometría variable (tamaño,  
tipo entidades, ámbito  
geográfico y sectorial).



### **Innovación:**

**Banca-CDTI:** Mejora de productos, procesos y servicios.

**INTERNACIONALIZA:** Promoción y protección en  
mercados exteriores de tecnologías novedosas  
desarrolladas por empresas españolas

### 3. Medidas de carácter extraordinario

Mantener un **apoyo adicional** ante la persistencia de la **restricción de crédito** y las **dificultades económicas**  
**Vigencia 1 año desde su aprobación (31 de marzo de 2011).**

#### *Para todas las empresas CDTI*

- **Incremento de 10 puntos porcentuales**, hasta el 85% del presupuesto elegible, de la cobertura financiera de las ayudas a **proyectos de I+D**. Sin efecto en el tramo no reembolsable, que se calcula sobre el 75% de la ayuda.
- Se aumenta un 20% el límite de los costes indirectos, del 25% al **30%** de los **gastos de personal directos**.

### 3. Medidas de carácter extraordinario

Mantener un **apoyo adicional** ante la persistencia de la **restricción de crédito** y las **dificultades económicas**  
**Vigencia 1 año desde su aprobación (31 de marzo de 2011).**

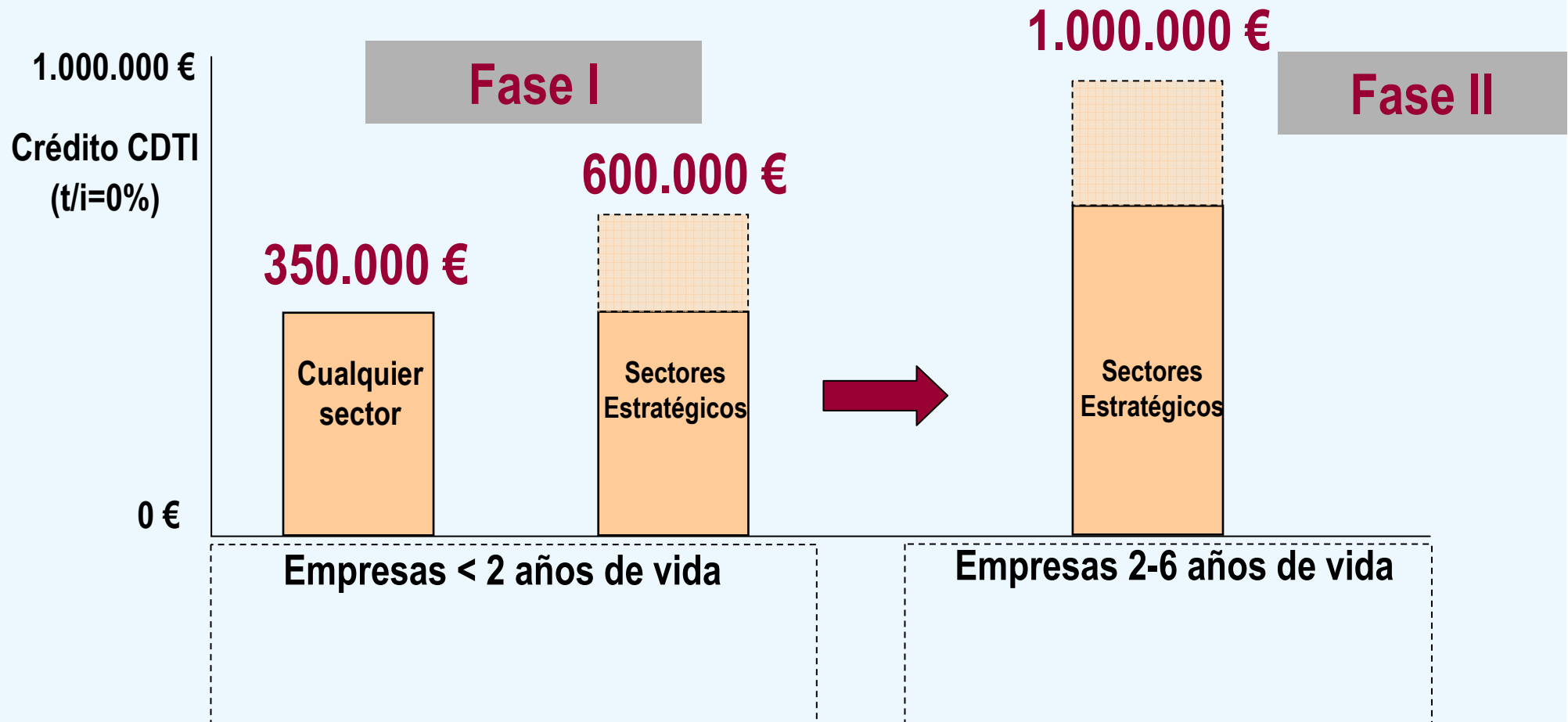
#### *Para pequeñas y medianas empresas*

- **PYMES:** el anticipo sobre la ayuda concedida se incrementa en un 20% y pasa del 25% hasta el 30% (máximo continúa en 300.000 €).
- **Pequeñas empresas:** se mantiene la exención de garantías con un límite acumulado máximo de 500.000 € por empresa y conjunto de empresas vinculadas o asociadas.

## 4. Ayuda al emprendedor

NEOTEC

Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto



- **NEOTEC**

- Dos fases:

- Fase 1 Creación de empresa (< 2 años)

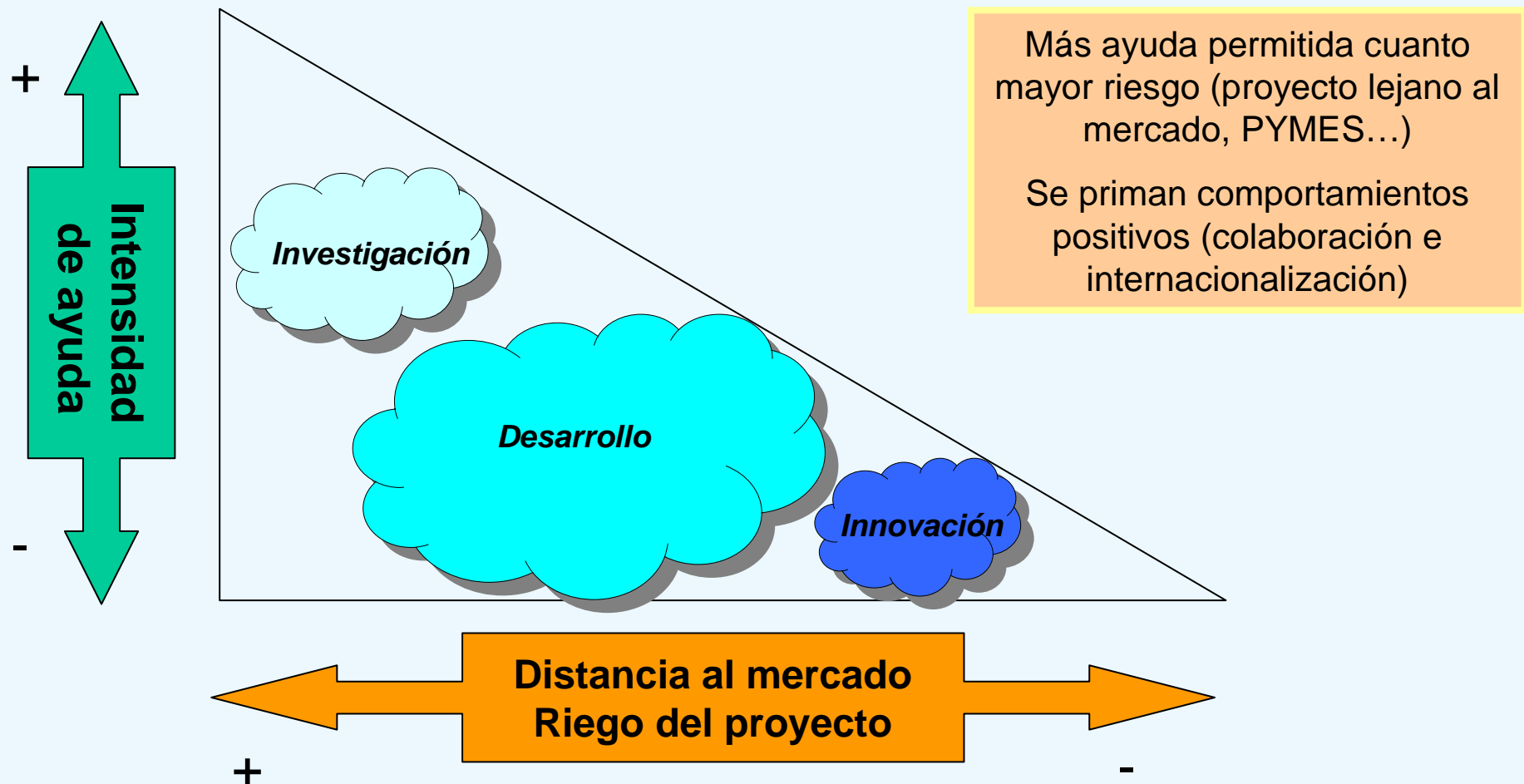
- Fase 2 Consolidación de empresa ( 2-6 años)

- Límite en la devolución de la ayuda en un máximo en 15 años.

- 7 primeros años sujeto al cash flow positivo.

- 8 restantes en función del cash flow positivo o cuotas lineales sobre el crédito pendiente.

## 5. Ayuda a proyectos de I+D



## 5. Ayuda a proyectos de I+D

### Reglas presupuestarias

Regla básica: 240.000 € de presupuesto mínimo por empresa.

- Proyecto de I+D individual: 240.000 € proyecto (empresa).
- Proyecto de I+D de cooperación nacional (con PYME): 500.000 € proyecto.
  - Máximo 5 millones de €, hasta 6 empresas.
  - Máximo 15 millones\* de €, hasta 10 empresas.
- Proyecto de I+D de cooperación internacional: 240.000 € si individual (nacional), 500.000 € si consorcio (nacional)

\* Si investigación industrial, podría superar los 15 millones si es de desarrollo.

## 5. Ayuda a proyectos de I+D

Tramo no reembolsable

### Reformulación de los tramos no reembolsables proyectos I+D (I)

Único tipo de proyecto: tramo no reembolsable básico + primas

Distinción entre PYMES y grandes empresas

	PYME	Grande
Tramo no reembolsable básico (todos los proyectos)	15%	8%
Cooperación con PYMEs	+3%	+3%
Excelencia y subcontratación a centros de investigación e innovación*	+10%	+6%
Industria de la Ciencia	+8%	+4%
Co-financiación del Fondo Tecnológico**	+10%	+10%
Cooperación tecnológica internacional (EKAs, SIPs)	+18%	+15%
<b>MÁXIMO TRAMO NO REEMBOLSABLE</b>	<b>33%</b>	<b>23%</b>

\* Mínimo 10% del presupuesto elegible.

\*\* Mientras haya disponibilidad en la Comunidad Autónoma de desarrollo.

#### Emisión de informes motivados para su deducción en el impuesto de sociedades

Deducción en el impuesto de sociedades de un porcentaje de los gastos incurridos en actividades de I+D+i (formalizadas en un proyecto). Deben ser actividades originales y planificadas. (Art. 35 de la Ley del Impuesto de Sociedades).

- Vinculantes para la Administración Tributaria.
- Catalogación del proyecto como I+D o como IT.
- I+D con carácter general 30% de los gastos incurridos
- Bonificaciones adicionales si se incrementa el gasto respecto de la media de años anteriores, por contratación de personal investigador, etc.
- Sin coste alguno para la empresa
- Entrega del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato.
- Para proyectos en cooperación, informe para cada socio.

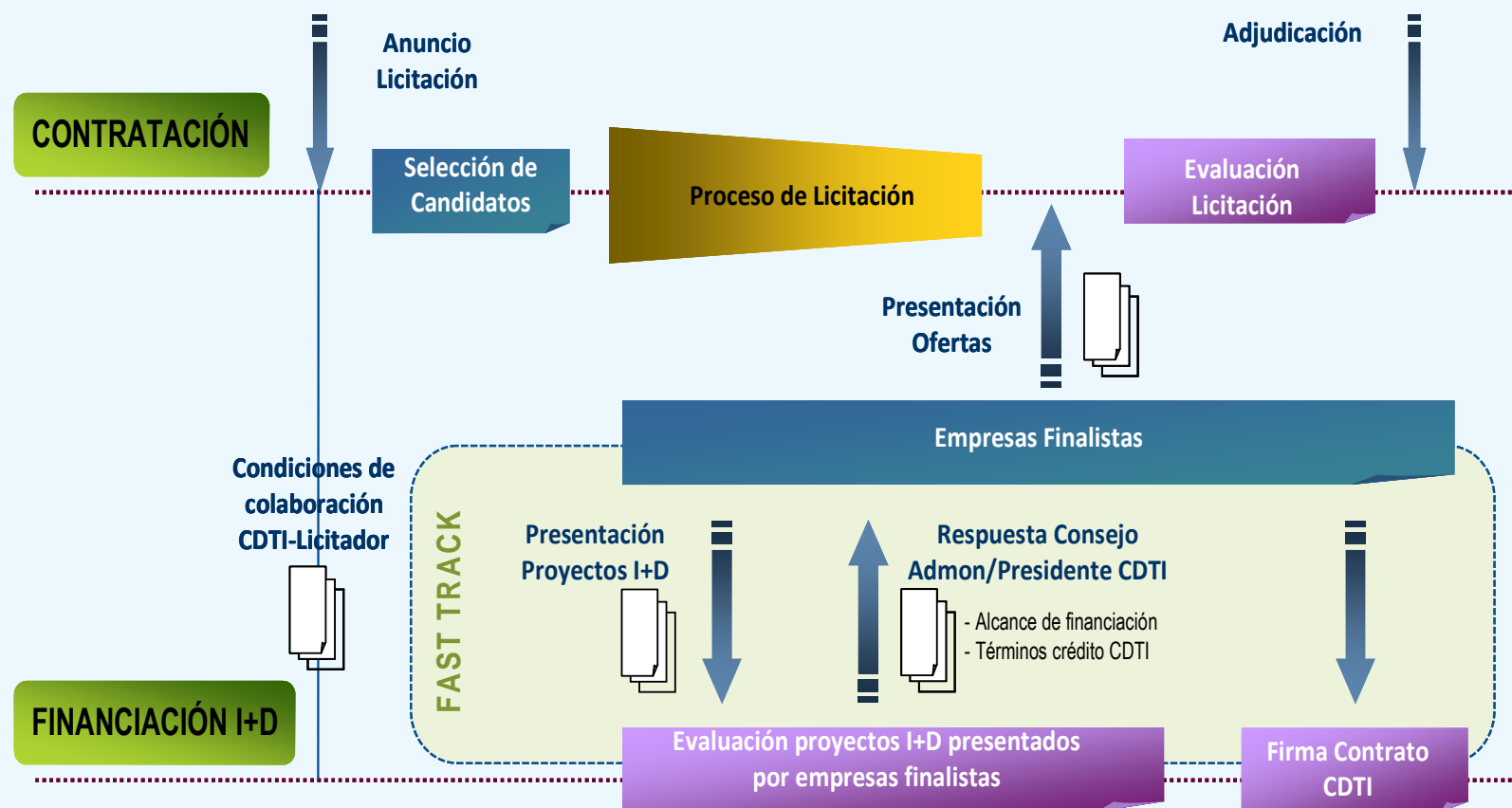
## 6. FEDER-ININTERCONECTA

- En colaboración con la comunidad autónoma donde se convoque.
- Proyectos consorciados de I+D (principalmente desarrollo). Al menos 3 empresas independientes y un máximo de 10. Al menos 1 PYME y 1 grande/mediana. Duración máxima 3 años
- Presupuesto final dependiente de la CA dónde se convoque: potenciales candidatos **Andalucía** y Galicia.
- Subvenciones hasta el máximo permitido por la UE, en proyectos de desarrollo experimental: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes. Excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea (80-75-65%)
- Se exigirá un 15% de subcontratación a organismos de investigación.

- Julio de 2011: aprobada la regulación de CPI
- Objetivo del Gobierno: que en 2013 la CPI suponga el 3% del presupuesto de la AGE
- Dos formas de conseguirlo:
  - Compra pública precomercial (know-how): se compran **servicios de I+D compartiendo el riesgo con las empresas**
  - Compra pública de tecnología innovadora: se compran productos que requiera el **desarrollo de tecnología nueva o mejorada**
- INNODEMANDA: instrumento CDTI para financiar la fase de I+D en una operación de CPI.
- Objetivos de INNODEMANDA:
  - Facilitar la fase de I+D a las empresas interesadas
  - La empresa cuenta con un primer cliente de referencia

# 7. INNODEMANDA

¿Cómo funciona?



- Financiación I+D **no sólo al adjudicatario**
- Plazo medio evaluación de la I+D: **6 semanas**

### LÍNEA BANCA - CDTI

- Financiación de proyectos de innovación tecnológica cuyos objetivos persigan:
  - Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa
  - Procesos de adaptación de tecnologías ya existentes a nuevos mercados
  - Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado
- Financiación bajo el régimen de minimis hasta el 75% de la inversión con **intermediación bancaria (Euribor – 0,5%)**.
- Financiación máxima hasta **1,5 M€ beneficiario/ año**.
- Conceptos financiables: **Activos fijos nuevos de producción**.
- Limitaciones: invers. inmovil. < 30% presup.; inversiones inmateriales < 50% presupuesto (salvo proyectos TIC)

## 8. Ayuda a la innovación e internacionalización Internacionalización

### ININTERNACIONALIZA

**Objetivo:** Promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por PYMES españolas.

- Presupuesto financiable mínimo en torno a 150.000€
- Solo para PYMEs. Intensidades máximas según Marco Comunitario sobre ayudas de Estado para I+D+i.
- Ayudas para plan de internacionalización consistente y bien definido (no actividades aisladas), puede incluir partidas de homologación, adaptación a normativa local, patentes en el extranjero, etc.
  - Derechos de propiedad industrial: 45% pequeñas, 35% medianas.
  - Servicios de asesoramiento de apoyo a la innovación: 200.000 € en 3 años.
- Ayuda de crédito interés cero y TNR básico (sin bonificaciones). 75% presupuesto + 10pp.
- Plazo amortización: 10 años.

## 9. Próximas acciones

- **INVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE:** el CDTI coinvertirá con fondos privados en empresas innovadoras de alto riesgo-retorno, para potenciar la capacidad financiera, las estrategias innovadoras y la internacionalización de la tecnología.

# ¡Gracias por su atención!

*Javier Echávarri*  
*javier.echavarri@cdti.es*

*Departamento de Telecomunicaciones, Electrónica e Informática*  
*Dirección de Mercados Innovadores Globales*